

por el Tribunal único restringido de Murcia, la interesada no fue incluida en las propuestas de aprobados correspondientes;

Considerando que el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo determina que en cualquier momento la Administración podrá rectificar los errores materiales o de hecho, y los aritméticos, lo que ocurre en el caso que nos ocupa, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir en la propuesta de aprobados del Tribunal único restringido de Murcia a doña Isabel Lacárcel Menéndez, con el número 140 del Área de Ciencias Sociales, asignándole el número 12.786 bis de su promoción y número de Registro de Personal A45EC187310.

Segundo.—Nombrar a la interesada Profesora de Educación General Básica y que por la Delegación Provincial del Departamento en Murcia se le adjudique destino en la forma señalada en el número tercero de la Orden de 16 de abril de 1979, causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción, posesionándose con efectos económicos del día en que, una vez nombrada con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo la posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Personal. Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

22478 *ORDEN de 3 de agosto de 1979 por la que se dispone el cese de Consejero nacional de Educación, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado por Real Decreto 1186/1979, de 18 de mayo, como Secretario general Técnico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y de acuerdo con dicho Departamento,

Este Ministerio ha dispuesto que don Juan Antonio Guitart y de Gregorio cese como Consejero nacional de Educación, con carácter de titular, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

22479 *ORDEN de 3 de agosto de 1979 por la que se dispone el nombramiento de Consejero nacional de Educación, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado don Juan Antonio Guitart y de Gregorio en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y de conformidad con la propuesta formulada por dicho Departamento, y con lo preceptuado en el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con carácter de titular, a don José Manuel Serrano Alberca, Secretario general Técnico de dicho Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

22480 *ORDEN de 14 de agosto de 1979 por la que se dispone el cese de Consejero nacional de Educación, en representación del Ministerio de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado por Real Decreto 1124/1979, de 10 de mayo, como Secretario general Técnico del Ministerio de Trabajo, y de acuerdo con dicho Departamento,

Este Ministerio ha dispuesto que don Jesús Blanco Campaña cese como Consejero nacional de Educación, con carácter de suplente, en representación del Ministerio de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

22481 *ORDEN de 14 de agosto de 1979 por la que se dispone el nombramiento de Consejero nacional de Educación, en representación del Ministerio de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado don Jesús Blanco Campaña en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Trabajo, y de conformidad con la propuesta formulada por dicho Departamento y con lo preceptuado en el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación, en representación del Ministerio de Trabajo, con carácter de suplente, a don Alejandro Mulas García, Secretario general Técnico de dicho Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

22482 *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios a determinados aspirantes que habiendo superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de junio de 1977 han acreditado las condiciones exigidas en la convocatoria.*

Por Resolución de fecha 2 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo) fueron nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de este Organismo determinados aspirantes, de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de junio de 1977, según propuesta del Tribunal calificador, de la que fueron excluidos doña Marina Enriquez Murgotio, don José Castro Huertas, doña Josefa Matito Pineda, doña Pilar Segura Badía y doña Concepción Cabeza Sánchez por no acreditar las condiciones exigidas en la convocatoria.

Aportada por los citados aspirantes documentación acreditativa de reunir las condiciones requeridas, obtenida la aprobación del señor Ministro del Departamento con fecha 3 de agosto de 1979, de acuerdo con el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, esta Secretaría de Estado para la Sanidad ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes Técnicos a los aspirantes que se relacionan en anexo adjunto, según orden de promoción obtenido en las pruebas selectivas.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o al de la notificación a los interesados de la Resolución por la que se les confiera destino provisional. Asimismo deberán cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligados a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de agosto de 1979.—El Secretario de Estado para la Sanidad, Director del Organismo, José María Segovia de Arana.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1	Marina Enriquez Murgotio	7- 2-1931	T11GO08A0986P
2	José Castro Huertas ...	3-5- 1931	T11GO08A0987P
3	Josefa Matito Pineda ...	11-11-1927	T11GO08A0988P
4	Pilar Segura Badía	23- 4-1956	T11GO08A0989P
5	Concepción Cabeza Sánchez	22- 2-1955	T11GO08A0990P